

En Jerez.		Fuera.	
3 mos.	8 rs.	Un trimestre.	27 rs.
1 año.	90	Un año.	100

ANUNCIOS, à precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	8 15	9 14	10 13
" " Cádiz.	6 20	10 38	11 15	12 13
" " Sanlúcar.	7 30	10 55	11 35	12 15
De Sevilla á Jerez.	7 15	8 14	9 13	10 12
" " Cádiz á Jerez.	5 40	9 25	10 35	11 35
" " Sanlúcar á Jerez.	5 15	9 20	10 30	11 30

Año XXXI.

Jerez de la Frontera : Domingo 10 de Mayo de 1885.

Núm. 8.935.

El Guadalete.

LO QUE PUEDE Y DEBE HACERSE.

Podrán no creerlo los más de los que nos lean; pero es lo cierto que va aumentando el número de los que tienen por muy hacederos los conocidos y anhelados proyectos que, como la obra del gran Mercado, corresponde al Ayuntamiento iniciar y acometer. Y á la verdad que al ver construido ese magnífico edificio, que tanto honra al pueblo de Jerez, y al considerar que se ha llevado á término en una época que puede llamarse de prueba, y sin apelar á recursos extremos, razon bastante hay para comprender que del propio modo que en pocos años se han superado todos los obstáculos que impidieron la continuacion y terminacion de las obras, interrumpidas desde el año 74 al 78, del propio modo, repetimos, la buena voluntad y la decision del Ayuntamiento puede ahora, ó dentro de poco tiempo, plantear otras obras cuya ejecucion es cada dia más necesaria.

Cinco proyectos son los que deben realizarse, con la seguridad de que, bien planteados, no se habrian de tocar los inconvenientes que se experimentaron para concluir el Mercado. Esos proyectos son los siguientes: Local del Instituto, y Colegio adjunto al mismo; Teatro; Cuartel; Nueva Necrópolis y establecimiento definitivo de la FERIA en Caulina, para que allí, á la vez, se formase un centro y poblacion agricola.

El Instituto y el Teatro tienen á nuestros ojos—el primero sobre todo—indiscutible prelación en el orden con que los cinco proyectos han de realizarse. Hora es ya de que levantemos monumentos de honor á lo inmaterial, al espíritu, á la inteligencia. Poseemos un suntuoso albergue para guardar lo que nutre nuestros cuerpos, y se hace ya tarde, pero muy tarde, el que desaparezca esa mísera mansion donde obtienen el alimento del alma, mezclado con la vergüenza, una y otra generacion, que acepta tan triste maridaje casi sin protesta. El Mercado es una gloria de Jerez; pero si inmediatamente no se levanta el Instituto, esa gloria,—tendremos el valor de decirlo—será ante propios y extraños un honor y una afrenta á la vez.

Y despues, mejor dicho, al propio tiempo debe levantarse el Teatro, y levantarse para que sea propiedad del pueblo, como acontece en algunas ciudades de España y en muchas de Italia. Este pensamiento lo hemos defendido más de una vez en nuestras columnas, porque para nosotros y para todas las personas bien sentidas, el Teatro en Jerez debe tener un alto fin social, por lo mismo que aquí existe profunda ignorancia y lamentables hábitos en la mayoría de nuestras clases jornaleras. Un gran Teatro, donde cupieran 3.000 personas, y que todo el año pudiera estar abierto para ofrecer en él espectáculos de variadas clases, sería entre nosotros un admirable medio de ilustracion y cultura. Siendo el Teatro propiedad del Municipio, se destinaria á toda especie de reuniones públicas, como

edificio donde el pueblo podría encontrar solaz siempre, é instruccion y enseñanza en muchos casos.

¿Y qué haría falta para que estas nobles aspiraciones fuesen una realidad? Pues solo que el Ayuntamiento iniciara el proyecto y solicitase la cooperación de cuantos aquí están llamados á contribuir á que tengan vida ideas de esa índole, interesando además á la generalidad del público, de la ingeniosa manera propuesta hace pocos dias por un vecino de Cádiz para concluir el Gran Teatro de dicha ciudad. El Instituto y el Teatro deben construirse dentro de un plan en que la accion del Ayuntamiento y la del vecindario vayan aunadas.

Del Cuartel, poco tenemos que hablar, porque ya hemos dicho reiteradamente nuestra opinion sobre el sistema que debe adoptarse para levantarlo. Abone el Ayuntamiento como subvencion los dos millones que se votaron hace años, y obténgase del Gobierno (porque así es justísimo) que lo construya para que en él tenga cabida la guarnicion que á Jerez corresponde.

La Nueva Necrópolis, que en puridad apenas necesita figurar entre las obras de gran importancia por su coste, aunque sea de vital interés, es otro proyecto cuya ejecucion se hace cada vez más urgente, y puede acometerse destinando ahora una suma de mediana importancia para levantar el primer patio, y dejando la continuacion de las obras como una de las que anualmente deben figurar en el presupuesto ordinario.

El establecimiento de la FERIA en Caulina tampoco exige del momento un excesivo desembolso, puesto que la adquisicion de algunas aranzadas de terreno, la construccion del local propio del Ayuntamiento y la gran plantacion de árboles solo ocasionarian un gasto que cabria dentro del plan general que adoptara el Municipio para llevar á cabo los cinco proyectos de que tratamos. La conduccion de las aguas al Real sería facilísima, abonando en varios años el costo.

Y vengamos á los medios prácticos de poder conseguir lo que proponemos, medios que son bien sencillos si el Ayuntamiento tiene la voluntad de que esperamos sepa dar gallardas muestras. Desde luego es bien sabido, y así consta oficialmente, si mal no recordamos, que está calculada la ejecucion de varias obras contando con que se pagarian con el papel del empréstito. Pues bien, por este sistema se destinaria un millon al Instituto y otro millon al Teatro, y obteniendo de las personas pudientes, y de cuantos pudieran á ello contribuir, lo que faltase para efectuar ambas obras, estas se verian terminadas en cuatro años, cuyo espacio de tiempo haría cómodo y fácil el paulatino pago de la suscripcion popular.

Y por lo que hace á los recursos que hubieran de destinarse á los primeros gastos de la Nueva Necrópolis y á la FERIA, otra operacion de crédito, ó el producto de las láminas del que fué caudal de la Beneficencia, facilitarían medios suficientes.

No vamos á preocuparnos porque

haya muchas personas que juzguen ilusorios nuestros deseos. De lo que estamos perfectamente seguros es de que como el Ayuntamiento tenga resolucion, los cinco proyectos serán una realidad dentro de seis años, y Jerez se habrá levantado á inmensa altura.

Piénsese que, por feliz combinacion de circunstancias, Jerez ha de contar dentro de ese espacio de tiempo con el suspirado ferrocarril á Algeciras y con otras vías de comunicacion, dentro de la provincia, que han de ser poderosos elementos de vida para nuestra hermosa ciudad, cuya admirable situacion topográfica no debe jamás olvidarse. Piénsese que adelantar la época en que Jerez ha de ostentar los grandes alicientes que han de hacerle deseado y envidiable en el porvenir, es un patriótico deber á que no deben sustraerse los que están llamados á cumplirlo. Piénsese que dar animacion y vida á todas las clases con la ejecucion de esas obras, es disminuir en gran manera las causas de decadencia que se experimentan, pero que positivamente han de desaparecer por la accion del tiempo que transforma y regenera á los pueblos, sea cualquiera el origen de la prostracion que temporalmente sufran. El espíritu del gran siglo en que vivimos, cuyo mayor blason es la glorificacion del trabajo, en su expresion más elevada, no permite pueblos paralíticos, porque sobre todos los quebrantos materiales, está la fuerza salvadora del progreso, que es cada dia más fuerte, más invencible en el seno de la humanidad.

Hemos leído con sumo gusto el proyecto de exposicion sobre el Puerto de Algeciras que ayer inserta nuestro estimado colega *El Manifiesto*. Nos parece perfectamente redactado, y solo nos permitiremos rogarle que se hagan en el tercer párrafo y en el último unas ligeras rectificaciones, que, como es consiguiente, sometemos al superior criterio del colega y al de los demás que han de suscribir la exposicion.

Párrafo 3.º «En efecto, Excmo. señor: aunque desde luego se obtendrán muy grandes resultados de la vía férrea en construccion, teniendo en su abono lo fértil del terreno que debe recorrer, el enlace de uno y otro mar, y el aumento de relaciones que todo esto ocasione, es lo cierto que para lograr el mayor desarrollo de la riqueza en aquellas comarcas necesita imprescindiblemente vengán en su ayuda la construccion de las carreteras y un puerto comercial en Algeciras, que sea el depósito general forzoso de cuantas mercancías obtengan beneficio con el transporte por el camino de hierro mencionado.»

Último párrafo: «Suplican á V. E. se digne disponer lo conveniente á fin de que, previo el concurso del poder legislativo, sea sancionado todo con la soberana disposicion que ordene el inmediato comienzo del Puerto de Algeciras, tal y segun marca el proyecto que existe archivado en ese ministerio; como así mismo sea acordada la subvencion del ferrocarril de Algeciras á Jerez,

y puedan de este modo acometerse en grande escala las obras de esta importantísima vía, forzoso complemento de las del Puerto.»

Llega á nuestra redaccion el primer número del *Boletín del Circulo Filológico Matritense*, publicacion muy interesante y que para nosotros tiene el doble atractivo de estar dirigido por nuestro querido amigo D. Manuel Rodriguez Navas, Presidente y fundador de dicho círculo. Quien como nosotros conoce de cuán honrosa manera ha conseguido el Sr. Rodriguez Navas, por su talento, su laboriosidad y su ilustracion, hacer su nombre estimado entre los hombres de letras de la corte, siente mayor satisfaccion al felicitarle por la creacion de esa Revista, digna del mayor aprecio para todas las personas ilustradas.

Jerezano de nacimiento el Sr. Rodriguez Navas, debe ser aquí más apreciada dicha publicacion, de la cual vamos á copiar el siguiente curioso artículo, escrito por nuestro amigo, y en el que éste dá gallarda muestra del dominio con que maneja nuestra hermosa lengua, venciendo dificultades que para la generalidad de los escritores habrian de parecer casi insuperables.

ARTÍCULO SIN ARTÍCULO.

Quando menos carece de artículo gramatical determinado; porque tanto se ha llegado á abusar de él y tan sin fundamento se emplea, que no pudiendo encontrar en libros y discursos una frase que no lo lleve, aunque sea innecesario y á veces inútil, me decidí á escribir una porcion de cuartillas, sin emplear esa parte oracional cuyo uso regularizado dá brevedad, belleza y concision á nuestro lenguaje, pero cuyo abuso origina defectos de confusion y vaguedad.

Mirando un edificio podría observar que faltaba regularidad en su conjunto y proporcion en sus detalles, y aun quizá podría descubrir que uno de sus lienzos amenazaba ruina; pero, no por haber hecho semejante observacion pretenderia obtener título de arquitecto, ni tampoco dar á entender que tenía aptitud para dirigir construccion de ninguna clase. Así tambien, aunque en este pequeño trabajo indico defectos muy usuales de diction y contra mi costumbre censuro definiciones académicas, no intento de ningun modo, significar que yo no incurra en tales defectos, y aun sin duda en otros de mayor gravedad é importancia.

Todo artículo determinado, que con más propiedad debería llamarse determinado ó determinante, para indicar un oficio que dicha palabra realiza y no un oficio realizado por otra en su favor, como ahora se significa, puesto que esa terminacion *ado*, en palabras derivadas de verbo indica siempre *pasion* y muy rara vez *accion*; todo artículo determinado, repito, sirve para individualizar un objeto, ó bien para fijar una idea, señalar un hecho ó precisar una oracion. Luego disponemos de esa palabra corta para poder significar de un modo breve y sencillo y tambien terminante esta ó aquélla cosa de que hablamos ó un hecho á que hacemos referencia; de tal manera que todo artículo sirve para abreviar frases que sin aquel recurso necesitarían construccion gramaticales difíciles, giros especialísimos, explicaciones frecuentemente ampulosas y casi siempre oscuras, en que oradores y poetas eminentes como Ciceron y Virgilio, podían distinguirse y mostrar sus conocimientos lingüísticos y su fantasía poderosa y lozana.

Si Cervantes no hubiera dispuesto de artículo determinante no habria empezado su renombrado libro escribiendo: «En un lugar de la Mancha...» sino que habria usado otra frase que diera idea más precisa de ese lugar citado, y quizás habria escrito «En un lugar de cierto territorio español llamado Mancha...» porque es indudable que quien usa un artículo determinante supone conocidos aquellos

objetos que particulariza; y si no hiciera tal suposicion emplearia calificativos ó frases oracionales que llenaran ese mismo fin de individualizar.

Pero ningún país se compone solo de literatos, sino tambien de un pueblo laborioso incapaz para dedicarse á disquisiciones filológicas, pueblo que si bien sabe producir no sabe apreciar esos misteriosos giros gramaticales que son secretos sintácticos de difícil posesion, pero pueblo que despues de todo usa ó no usa, y así admite ó rechaza vocablos y locuciones, viniendo á ser por modo indirecto, como dice Horacio, juez y árbitro en asuntos de lenguaje.

Aquel idioma hablado antiguamente por ciertas clases sociales de Roma y que se denomina idioma latino, á pesar de todas sus bellezas y perfecciones que eran muchas, no tenía artículo, y en esta falta llevaba su muerte: por carecer de artículo habia de ser confuso ó habia de ser ampuloso; confusion salvada por entendidos literatos mediante complicadas reglas sintácticas, pero ampulosidad opuesta á toda imaginacion popular que se vale de metáforas para expresar brevemente sus abundantes ideas, y que por esa misma tendencia rechaza toda pleonasia y forma siempre oraciones elípticas.

Ese idioma latino, formado en su primera época de elementos griegos, egipcios, hebreos y célticos, y enriquecido más tarde por asimilacion de muchos vocablos gálicos, ibéricos y sobre todo turdetanos, segun se desprende de algunos pasajes de Estrabon, tiene sin duda gran riqueza sintáctica y caracteres que le hacen propio de gente ilustrada y culta, pero inconveniente, inútil, ó cuando menos muy difícil para gente vulgar: por esta razon en Roma nunca se habló una sola lengua. Sin artículo, es decir, en latin, *lingua nobilis*, hablaban solamente magnates, patricios, cónsules, senadores y literatos; pero toda otra clase de personas, plebe, soldados, artistas hablaban un romance de cortos períodos, de precision, de construccion sencillas, de sintaxis breve, sin voz pasiva, y sobre todo con artículo, *lingua rustica, vulgaris, militaris, castrensis, pedestris, sermo quotidianus*, siguiendo expresiones de Ciceron y de Aulo Gelio.

Pero no era este último lenguaje propio solo de gente vulgar, sino que tambien lo hablaban ciudadanos romanos de elevada jerarquia, en cuyo número se comprenden emperadores como Augusto y Justiniano, y jueces como aquel que en tiempo de Claudio, emperador, se vió depuesto y exonerado, segun cuenta Aldrete, en castigo de ignorar aquella lengua latina cuya adopcion inspiraba viva repugnancia y dificultad insuperable á todos cuantos no hacían de ella un prolijo y minucioso estudio.

Estas reflexiones sirven como de fundamento para sostener que siempre hubo incompatibilidad entre aquel pueblo romano que buscaba medios para expresar brevemente y con precision sus ideas y aquella lengua latina que si era elegante, bella y armoniosa, no era ni breve ni precisa.

Y es evidente que si existió en Roma esa incompatibilidad que tenia por manifestacion externa aquella oposicion popular de que antes he hablado, con doble motivo cuantos pueblos fuesen dominados por Roma rechazarian tenazmente toda influencia latina en su lenguaje, porque esos pueblos no solo consideraban tal idioma como bárbaro y como falto de claridad, precision y sencillez, sino como propio de sus tiránicos vencedores.

Ventajoso grandemente es, sin duda, poseer artículos determinativos que singularicen ideas y objetos; pero lejos de ser siempre y en todas ocasiones una ventaja, llega á constituir un demérito cuando por causa de su abuso se reducen expresiones, se acortan frases, se suprimen palabras necesarias para esclarecer completamente un asunto, se abrevian inútilmente oraciones, y, en suma, se dan por conocidos objetos é ideas que sus autores quieren determinar con artículos, pero que en rigor quedan indeterminados.

M. RODRIGUEZ-NAVAS.

ECOS POLÍTICOS.

Todos los escándalos de la política conservadora, con ser tantos y de tan mal género, se empujeñecen y resultan pálicos al lado de las espantosas revelaciones

nes hechas ayer en las Salesas por Pedro Muñoz, Ricardo Guirado y José Flores.

Se trataba de la tentativa de robo, ó cosa así, cometido en casa del Sr. Romero Robledo hace diez meses.

Las gentes fueron al juicio oral con ánimo de solazarse y reírse... ¡Había sido tan cómico aquel lance y dió tanto que reír á la coronada villa!

Desgraciadamente lo que empezó en burla, ha terminado muy serio. Lo que al principio fué cómico, ahora es horrible.

Leed y acabad de persuadiros de que España bajo el dominio del Sr. Cánovas y Romero Robledo, no es España sino un Marruecos más vergonzoso que el Marruecos africano... ¡El Marruecos de la hipocresía!

La política canovista ha hecho necesaria una coalición de todos los liberales. ¡Hará necesaria la administración actual una coalición de todas las personas honradas?

¡Otra victoria del gobierno! El Consejo de Estado ha resuelto la competencia suscitada entre el gobernador de Madrid y el juzgado de la Universidad, con motivo del procesamiento del coronel Oiver.

Aquel alto cuerpo, dando un varapalo al señor Villaverde, que alcanza también al jefe de la policía y al ministro de la Gobernación, ha declarado mal formada dicha competencia, significando á la Audiencia que obre con arreglo á la ley.

Y dirá el Sr. Villaverde: —¡La ley!... ¡La ley!... Voy á suprimir la ley, por perturbadora, y subversiva, y antidinástica...

La Iberia, órgano del Sr. Sagasta:

«Las bravatas de los periódicos ministeriales ante el triunfo de la coalición, vienen á ser en estos momentos la coronación digna de una obra desatentada é in calificable.

¿Qué se propone el Sr. Cánovas? ¿Resistir?

Pues que resista, que extreme los medios, que avance en el camino de la temeridad, que llegue á todas las locuras de los gobiernos ciegos, que llegue á los apasionamientos de los poderes en lucha; nosotros nos defenderemos también; nosotros pelearémos también, y la responsabilidad de lo que ocurra será exclusivamente del partido conservador.»

—¡Arrogante, moro, estás!
—Alcaide del Carpio soy,
y en el Carpio me hallarás.
—¡Ay de tí si al Carpio vas!
—¡Ay de tí si al Carpio voy!

Hay varios Carpios. Abrimos la Guía del viajero y leemos:

«El Carpio», estación del ferro-carril de Córdoba á Madrid, próxima á Alcolea.

PROCESO CÉLEBRE.

TENTATIVA DE ROBO EN CASA DEL SEÑOR ROMERO ROBLEDLO.

El anuncio de la vista señalada para ayer llevó á la sección segunda de esta Audiencia un público tan numeroso, que con ser la Sala de las más capaces, apenas pudo contener la tercera parte de los curiosos.

Desde luego perdió el juicio uno de sus incidentes de más interés por haber manifestado por escrito el testigo principal, el Sr. Romero Robledo, que no podía asistir en razón á las atenciones de su cargo.

Al comenzar la vista, ocupan el banquillo de los acusados Pedro Muñoz, Ricardo Guirado y José Flores.

Muy particularmente el Guirado deja asomar á primera vista los signos de una enfermedad crónica que destruye sus pulmones.

Pedro Muñoz es el único cuya fisonomía ofrece ciertos rasgos que le hacen repulsivo.

Los otros, más parecen enfermos que acaban de dejar un hospital, que reos salidos de la cárcel.

El señor presidente, despues de la lectura de documentos, ordena á Pedro Muñoz que exponga á la Sala su declaración.

Dejamos en este punto la palabra al cronista de *El Resumen*, cuyas notas reflejan fielmente los hechos.

Con palabra fácil y elocuente á veces, Muñoz manifiesta que en la noche del 27 de Julio último venía jugando con unos amigos por la calle del Arco de Santa María, y ya cerca de la del Barquillo, uno de los que le acompañaban le cogió el sombrero y lo lanzó por el aire, y eno á caer en uno de los balcones de la casa del señor Romero Robledo. Que como ya eran las tres de la madrugada, no quiso llamar para cogerlo, y se encaramó por la ventana hasta el balcón que estaba abierto. Dentro de la habitación, donde el sombrero había caído, y cuando se disponía á marcharse, vió que una de las puertas se abrió y apareció en ella, con

una luz en la mano, un caballero en ropas menores gritando ¡ladrones!

Como era muy natural, el procesado se apresuró á descolgarse por el balcón, y al caer al suelo lo detuvieron varios agentes de órden público y la emprendieron con él á cinturazos.

Que despues fué conducido á la casa del ministro, donde un caballero—dice, —le prometió defenderlo si declaraba que, de acuerdo con una criada de la casa, ó con algun cochero, tenia combinado el robo.

Que de allí fué conducido á la Casa de socorro y luego al Gobierno civil, donde se le quitó obligar de nuevo á declarar que su intento al escalar el balcón, fué robar en la casa.

Que él negó rotundamente y que entonces lo metieron en un calabozo, donde le propinaron una paliza.

De allí lo condujeron á la cárcel y lo metieron en un saco, dándole palos para que declarase: y que lo abandonaron al fin, dejándolo tres días sin comer.

El presidente le interrumpe varias veces para que se limite al hecho motivo del proceso; pero Muñoz insiste en su denuncia cada vez más grave, y el presidente le pregunta que si no se ha quejado antes de estos atropellos.

El procesado manifiesta que no ha podido hacerlo porque le manifestaron que cuanto se hacia era por órden del jefe, y que cuando estaba el juez delante no lo hacia por miedo á que luego lo hicieran peor.

El presidente.—¡Puede V. acreditar cuanto ha dicho?

—Sí, señor: porque á consecuencia de las palizas y de los demás sufrimientos, estoy enfermo y me han asistido los médicos; y además, mis compañeros han sufrido lo mismo.

Presidente.—Puede V. sentarse.

Se levanta Guirado, á quien la tos apenas deja hablar.

Niega que en la noche del 28 de Julio estuviese en compañía de Muñoz. Declarando que no tuvo noticia de este suceso hasta que fué detenido.

El fiscal pide la lectura de la primera declaración, porque observa que el procesado se contradice.

Resulta que el procesado declaró la primera vez que pocos días antes del suceso que se perseguía, hablando con Muñoz, le manifestó este que dentro de algunos días tenia un negocio que lo sacaría de apuros en casa de Romero Robledo.

Invitado por el presidente á que explique las contradicciones, afirma que en la noche del 1.º de Agosto fué preso y conducido á presencia del señor gobernador, el que le excitó para que declarase que pertenecía á una sociedad secreta que intentaba asesinar al Sr. Romero Robledo. El procesado se negó á declarar y entonces lo metieron en un calabozo donde el coronel Oliver quiso obligarle á lo mismo pero el procesado se negó también.

Despues lo encerraron en un calabozo y le dieron una paliza que le hizo perder el conocimiento.

Aquella madrugada, dice el procesado, me bajaron un papel para que lo firmase, y yo no quise hacerlo sin saber de que se trataba; pero á fuerza de golpes me hicieron poner la cruz, y esa es la declaración que ahora han leído.

Dice que, ya en la cárcel, fué objeto de infinitos atropellos, llegando á tal punto las injurias que con él se han hecho, que lo metieron en un saco y solo lo visitaban para pegarle, obligándole á que declarase.

Cuenta que le tuvieron sin agua tres días, viéndose obligado á poner la lengua sobre los hierros para aplacar la sed que era tanto más terrible cuanto que le habian obligado á comer bacalao muy salado á falta de otro alimento.

El procesado, con voz cada vez más apagada y teniendo que descansar con frecuencia, relata una serie de hechos, que á ser ciertos, no merecen otro calificativo que el de infamias feroces, aludiendo alguna vez al Sr. Fiscal como testigo de algunos de sus padecimientos. El fiscal hace signos negativos; pero el procesado insiste y cita una ocasión en que el mismo le llevó agua para que aplacase la sed que le devoraba.

En fin, la narración del procesado es muy parecida á la de su compañero, y tiene tales detalles, que aun oída de labios de hombres á quienes se atribuye un crimen, extremece y conmueve al corazón más duro.

El presidente resume la declaración del procesado, fijando los hechos culminantes de sus quejas.

Declararon despues ocho testigos, ofreciendo interés las de los peritos, que afirman ser indudable que las heridas del procesado debieron ser causadas al caer desde el balcón á la calle, y lo dicho por la cocinera del Sr. Romero Robledo, que afirma haber vivido con uno de los procesados, no el Muñoz, durante seis años.

Al terminar el exámen de testigos, el

Sr. Marcilla pide á la Sala algun tiempo, con objeto de modificar las conclusiones.

Reanudada la vista, pide la absolución para los cómplices y dos meses y un día de arresto menor para Muñoz.

La defensa presenta el escrito de denuncia de los atropellos de que han sido víctimas los procesados, y la Sala lo toma en consideración.

P.—¿Tienen algo que añadir los procesados?

Muñoz responde que únicamente rogar á la Sala que no nos castiguen en la Cárcel por haber denunciado lo que con nosotros se ha hecho.

P.—Descaiden Vds.

Despues, el presidente llamó al vigilante encargado de los presos, Sr. Cerdán, cuya conducta elogia todo el mundo por su amabilidad y buen trato para con los presos, encargándole que no se molestase á los procesados.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Presidiendo el Sr. Genovés y con asistencia de los Sres. Marqués de Casa-Pavon, Conde de Monte Gil, García, Lara, Medina, Ferrer, Uceda, Martínez, Aspre, Conil, Abreu, Vergara, Marqués de San Juan de Carballo y Arbolea, celebró hoy sesión la Excm. Diputación provincial.

Leída y aprobada el acta, dióse cuenta de una carta del Sr. La Orden, dando gracias por las frases que la Asamblea dedicó á la memoria de su señor padre.

El Sr. Sanchez Almagro participa haber sido absuelto por la Audiencia de Jerez en causa que se le seguía.

Solicítase la devolución de una fianza y la imposición de otra en determinados valores. Pasó á la Contaduría y comision de Hacienda, respectivamente.

La ordenación de pagos dá cuenta de los efectuados para reintegrar en sus láminas al Ayuntamiento de Chiclana.

A la comision de Hacienda pasaron el reparto del déficit del presupuesto, y el del que á los pueblos corresponde por contribución sobre cultivo y ganadería.

Acordóse solicitar de los tribunales el importe de las estancias que se ocasionen en los hospitales, por los individuos sujetos á procedimientos judiciales.

Para el reconocimiento de quintos en lo sucesivo, propone el Sr. Genovés hacer lo obligatorio á los médicos de Beneficencia provincial, con la gratificación de 250 pesetas mensuales, é invitar al municipio para que imponga la misma obligación á los facultativos de la beneficencia municipal. Pasó á la comision.

Acordóse solicitar nuevamente del Gobierno se destine el capital que sirvió para crear el Monte de Piedad, á su verdadero objeto, ó sea á la beneficencia provincial, una vez que dicho establecimiento vive ya desahogado.

La comision de Hacienda es de parecer se instruya expediente por el Diputado Sr. Uceda en averiguación de la pérdida de varias obligaciones.

La ordenación de pagos dá cuenta del arqueo efectuado al hacerse cargo de su destino. En dicho documento figuran como existencia 9.315'98 pesetas. Se acordó quedar enterados.

La comision de Fomento declara que no es posible hoy por hoy subvencionar la creación de una estación agronomica. Fué aprobado el dictámen, como igualmente otro negando á la Academia de Santa Cecilia la subvencion que solicita.

Aprobóse el pliego de subasta para el suministro de artículos de primera necesidad á los establecimientos benéficos. Acordóse reclamar de la Diputación de Huelva 3.234 pesetas que aquella adeuda por estancias en la casa de Dementes.

Aprobáronse varias altas y bajas en los establecimientos de beneficencia.

A la comision de Beneficencia pasó una instancia del escribiente Sr. Benjumeda, en solicitud de un mes de licencia.

No habiendo otro asunto de qué tratar se levantó la sesión, citándose para mañana.

Variedades.

MEMORIAS PLACENTERAS.

Á RAQUEL.

Dejadme en mi bienandanza;
Bella será una esperanza.
Pero es muy dulce un recuerdo.

La Compasion.—R. DE CAMPOAMOR.

¡Cuán bello es aquel prado que circundan frondosos olivares! Del Céiro al aliento embalsamado, las flores á millares, despliegan sus corolas allí; las dalias y claveles finos, confundidos con rojas amapolas, ostentan sus colores peregrinos (las más preciosas galas que miran nuestros ojos), y derraman perfumes orientales, que van robando en sus ligeras alas de Abril las frescas brisas, cuando besan las hojas virginales, á su mormurio seductor sumisas. ¡Qué dulces son al alma los recuerdos! ¡No esperes que jamás yo olvide el alba que en el soto te ví por vez primera, encantadora Ondina, de ojos claros y faz alabastrina, que amo de entónces con pasión sincera! —Sumido en mis doradas ilusiones, yo absorto contemplaba la mágica beldad de la pradera,

frondosa, que á mis ojos se extendía; y entónces apareciste cual celestial vision, risueña y pura, graciosa y esplendente, llenando aquel ambiente de fragancias, de amor y de ventura. Siempre, por ello, al despuntar la aurora, recuerdo el alma prado que dichas tantas para mi atesora.

—Entónces que Natura ofrece sin igual su donosura en el vergel lozano, que no puede imitar el géneo humano, y púdica azucena brinda al jazmin sus místicos amores, al manso arrullo de la fuente amena, donde apagan su sed los ruisenores; Entónces que se inclina al soplo del Favonio, leve y vago, á bañar en la linfa cristalina sus pétalos la humilde flor del lago que argenta la alba lumbre matutina; y alegre zagaleja primorosa, de rubicunda faz y altivo talle, camina presurosa

rústicos lirios á cojer del valle, para adornar su rica cabellera, donde el aura colúmpiase ligera; Entónces que es más grato el son del río, que el pecho arrastra hácia la mar cerúlea, y las diáfanos perlas del rocío descomponen la luz de la mañana, y está graciosa la feraz campiña, que Ceres con sus frutos engatana; y el bosque nos ofrece mil paisajes, y avejillas de nítidos plumages, poblando la enramada, con su cantar armónico dan vida y majestad á la alborada; Entónces que bendice entera la Creación, con gozo inmenso, al Hacedor, ni mi placer intenso ni mi delicia cesa: ¡despierta tu recuerdo en mi memoria, y el alma me embesale!

...¡Ah! ¡No quieran las Hadas que velan con empeño mi dulce amante ensueño, que mire disipadas mis tiernas juveniles ilusiones, al rugido fatal de las pasiones! ¡Que así como en horripida tormenta de ráudo torbellino, el Euro, que amedrenta, siembra la destruccion en su camino, y á la encendida rosa la arranca sin piedad en sus rigores, dejándola marchita, sin olores, jamás la flor de mi cariño trunque de tu desdeñ el matador aliento, nublando el igneo sol de tus amores! ¡Porque es inconsolable mi quebranto, en este yermo de dolor profundo, si envuelve el dulce bien que me has fingido entre los pliegues de su horrible manto, la noche tenebrosa de tu olvido, más negra aún que el infernal espanto!

AGUSTIN MUÑOZ Y GOMEZ

Jerez, 15 Setiembre 1880.

Gacillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMO Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne

No hay más que un espíritu en la redacción de EL GUADALETE para cantar las excelencias de la coalición, y no nos atreveríamos á decir otro tanto de la de nuestro colega *El Cronista* al ver que se le ocurrió, sin motivo, hacer lo blanco negro, con nuestro humilde artículo del miércoles, dedicado todo él á ensalzar la coalición, y á verter un poco de ironía sobre el canovismo. No hubo quien así no lo comprendiera, incluso, se entiende, el mismo colega, á pesar de lo «romo de su entendimiento», como él dice sin razon, por supuesto, y empleando precisamente el propio ardid retórico que no tuvo á bien tolerarnos. De lo que resulta que al *Cronista* y á sus espíritus, se les ha indigestado la coalición, y con el ataque gástrico descargaron su bilis sobre EL GUADALETE y sobre los que llama nuestros espíritus, cuando aquí todos aplaudimos la coalición. Y tan amargo ha de ser lo que le pasa al colega que hasta nos critica el que seamos benévolos y amigos con el fusionismo, cuando esto es lo que nos enseñan desde D. Emilio Castelar hasta el Patriarca de los federales. Y no vaya, por amor á algunas reminiscencias, á atufarle esta última frase, por parecerle un poco humorística.

Prosigá, pues, el colega, sentado y contento, con el dulce ruido del córtalo y de los cascabeles de su deidad protectora y con-angüinea; modere sus impacencias, déjese de asuntillos caseros, que le pongan un tantico al descubierto, y medite, toda vez que de espíritus se trata, sobre lo que han de entretenernos v. g. algunos ambidextros del periodismo. Todo lo cual, y seguimos por supuesto hablando fantásticamente, nos hace recordar, al fijarnos en cualquier espíritu foeto, aquellos dos versos tan conocidos:

¡Y qué le queda al diablo, ¡vive Cristo!
Si se le quita la opinión de listo?

Partidas de vino exportadas por la bahía de Cádiz:
Para el Havre, 41 botas, 1 cuarta y 10 cajas.

Para Hamburgo, 248 botas, 1 octava y 12 cajas.
Para Marsella, 2 botas y 3 cuartas.

Particulares de relativo interés de que ha de darse cuenta en la sesión ordinaria de mañana lunes:

Oficio del Comisionado para la entrega de quintos dando cuenta del resultado de la de los mozos de revision y de los gastos ocasionados para ello.

Otro del Procurador de S. E. en Madrid, acompañando cuenta de los gastos devengados en el primero y segundo semestre del año próximo pasado, en el pleito con los patronos del Instituto.

Se dará cuenta de las solicitudes para conceder los beneficios de la Ley de 3 de Junio de 1868, á las dehesas de la Sierra y la Alcañala.

Expediente del Sr. Presidente de la Comision de Cementerio sobre sustitucion de la puerta de madera del patio moderno, por una cancela de hierro.

Se dá cuenta del resultado de la conversion de las inscripciones intransferibles del 80 p.º de Propios.

Se procederá al nombramiento de los empleados de la nueva plaza de Abastos con presencia de las solicitudes presentadas.

Certificacion expedida por el arquitecto titular de dos tercios de obra hecha por el contratista de un trozo de madrona en la Alcubilla.

Diligencia de recepcion definitiva verificada por la Comision de policía rural de las obras del último trozo de la carretera del Calvario.

Con un atento B. L. M. hemos recibido los tres primeros números de *La Dinastia*, periódico gaditano que dirige el distinguido juri-consulto D. Rafael de la Viesca. Saludamos cortésmente al nuevo colega y aceptamos gustosos el cambio.

Cosecha.—La produccion de cereales en el término municipal de Jerez de la Frontera, ascendió el año de 1883 á 395.000 hectólitros de trigo y 66.000 de cebada y en el año de 1884 á 350.000 del primer grano y 58.000 del segundo. Ambas cosechas se consideran como buenas y muy superiores á la recoleccion media anual.

El cultivo de alpiste, maíz y zaina tiene en Jerez escasa importancia.

En cuanto á las plantaciones de vides hechas durante los últimos diez años, consta que se han puesto las indispensables para la reposicion de las mareas, y eso no en todas las viñas seguramente, pues hay muchas abandonadas y hasta han sido arrancadas algunas, consecuencia natural, aunque por extremo triste, del estado de abatimiento y de ruina que sufre la riqueza agrícola de Jerez desde hace años.

Hemos recibido el programa ó papeleta anunciando la corrida de toros de la viuda del Saltillo que ha de efectuarse el domingo 17 del mes actual en la Plaza del Puerto de Santa María. Los espadas serán *Cara-ancha* y *Mazzantini*, asistidos de sus correspondientes cuadrillas.

En la mañana de ayer fué detenido un vecino de la calle de Galvan por hallarse embriagado implorando la caridad pública en la plaza de Plateros, dirigiendo insultos á cuantas personas pasaban por dicho sitio y no lo socorrian. También fué conducida á la prevencion una mujer vecina de Chiclana, por carecer de documentos de seguridad y hacerse sospechosa.

De «El Estandarte»:

«Nuestro amigo el ministro de Marina fué anteayer á depositar su voto para concejales en el distrito de Buenavista, pero no pudo hacerlo porque llegó á las cinco y era ya tarde. La urna habia cerrado la boca.

Ayer debió ir más temprano.»

La Epoca se abstiene de increpar á los conservadores que no han ejercido en tiempo hábil el derecho electoral.

El Estandarte tampoco los increpa. No hace más que señalarlos.

¡Y qué diremos de un ministro tan poco cuidadoso de que le derroten!

Pues no se cubre.—De una estadística curiosa copiamos lo siguiente:

Repartidas las deudas del Estado entre las personas de que se compone, tocaban en Rusia 700 reales á cada individuo; en reales en Suiza; 470 reales en Alemania; 2.290 reales en Francia; 2.300 reales en Inglaterra y 2.500 en España.

De manera que para cubrir la deuda nacional tendrá que pagar cada español ciento veinticinco duros.

Folk-lore.—Se encuentra algo enfermo el Sr. D. Ramon de Cala, presidente de la comision ejecutiva para la formacion del folk-lore gaditano.

Tan luego se restablezca, procederá á junta general para la aprobacion del reglamento y constitucion definitiva de aquella Sociedad.

Dicen de Cádiz:

Se ha recibido en la Administracion de Contribuciones y Rentas de esta capital, la circular señalando el cupo por concepto de inmuebles, cultivo y ganaderia para el próximo venidero ejercicio de 1885 1886. Sabemos que en la mañana del 4 fué entregado en la Excm. Diputacion el repartimiento entre los pueblos de la provincia hecho por aquella dependencia. Los distritos municipales que venian contribuyendo al 16 por 100 sobre la riqueza declarada en cédulas, satisfarán el próximo al 17.50 y los que gravaban la suya al 21 por 100 de la reconocida en los amillaramientos vigentes, al 23 por 100. Este aumento creemos será debido á la supresion del impuesto equivalente á los de la sal, aunque nada se sabe de cierto. —Se piensa establecer una red telefónica entre la Casa Capitular y el barrio de Extramuros.

Anuncia un colega, y sus noticias coinciden con las que nosotros tenemos, que muy en breve llegará á Sevilla el ilustre poeta D. José Zorrilla. El objeto del viaje del eminente vate es examinar en las bibliotecas y archivos de esta ciudad documentos referentes al reinado de D. Pedro I de Castilla, de cuya vida y hechos se propone el Sr. Zorrilla publicar una historia imparcial y concienzuda.

Segun nuestro colega «El Posibilista» de Sevilla, hace dos ó tres dias que viene notándose cierta agitacion entre los alumnos de aquella Universidad, siendo la causa el haber sido borrados en las listas de algunas clases de la Facultad de Derecho la inmensa mayoría de los escolares, por faltas colectivas de asistencia cometidas cuando la protesta por los escandalosos atropellos que tuvieron lugar en Madrid, en las personas de catedráticos y estudiantes.

Teatro.—Está ya casi terminado el bonito teatro que se está construyendo en el acreditado café de El Correo de Cádiz.

Ungüento y Pildoras Holloway —Las hinchazones glandulares de la garganta, la neuralgia, el tic-dolor, el reumatismo, la gota, el lumbago y otras afecciones de las glándulas, de los músculos y de los nervios en general son curados permanentemente con el uso de dichas preparaciones antifebriles y refrigerantes. El Ungüento constituye un remedio perfecto para las dolencias de la piel y especialmente para las inflamaciones de todo género. En cuanto á las Pildoras Holloway siempre que se han administrado, así en los hospitales públicos como por los prácticos particulares, han producido el efecto anhelado.

La corrupcion en cada vena —La materia morbida que produce humores salitrosos, sarpullidos, erupciones postiliosas, llagas vivas, exfoliación del cutis etc., penetra toda la masa de la sangre. En vista de este hecho conocido, es obvio que paliativos aplicados localmente no pueden causar un beneficio verdadero. El virus que trabaja activamente en algunas partes, en otras está oculto y solamente se puede curar por un agente que como la Zarparrilla de Bristol, difunde su principio desinfectante en todo el sistema venoso. Cada gota del fluido vital está sujeta á la accion detergente de esta preparacion penetrante, y así la expurgacion se hace completa.



Anuncios de interés

Terminado el reparto de la contribucion industrial del gremio de Hojalateros y vidrieros, se cita á los individuos de la clase á la junta que se celebrará el Domingo 10 á la una de la tarde en la calle de Arcos núm. 7, donde podrán examinar las cuotas, y reclamar los que se crean perjudicados. Jerez 5 Mayo 1885.—Los Síndicos.

Instituto Provincial

DE JEREZ DE LA FRONTERA. En cumplimiento de las disposiciones vigentes, los alumnos matriculados en el presente curso que hayan de examinarse, tanto en los ordinarios como en los extraordinarios, abonarán en esta Secretaría antes de 1.º de Junio próximo los derechos académicos correspondientes ó sean cinco pesetas y diez céntimos por cada asignatura. El día 1.º de Octubre próximo caducan todos los derechos que conceden las matriculas del presente curso. Jerez de la Frontera 2 de Mayo de 1885.—El Secretario, Gregorio del Castillo.

VENTA.

La de una casa situada en la calle de Francos, entre los números 49 y 51 y con el número 49, antiguo.—Darán pormenores calle de D. Blanca, núm. 10.

Azufre sublimado

Primera calidad superior á 47 reales quintal. Por partidas se arregla. Escritorio de D. José de Fuentes Parrilla, Argüelles 8.

Se arrienda la casa calle Granados, núm. 7. En la imprenta de este periódico darán razon.

Se arrienda la casa calle Baño Viejo, núm. 6.—En la imprenta de este periódico darán razon.

Á LOS VINICULTORES.

Nuevo azufre preparado sin rival en su clase, para viñas, arbolado etc., superior en resultados y economía á todos los sublimados ó amarillos conocidos hasta hoy.—Se vende á 45 reales saco de 50 kilos, en el depósito de carbon de cok, calle de Medina.

AZUFRE FLOR,

Perfectamente sublimado, que tan buen resultado dió el año anterior. Se vende, Almacén de maderas, Larga, núm. 52, al precio de 50 reales quintal castellano y á 54 » el saco de 50 kilógs.

CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Servicio de la plaza para el día de hoy. Parada, Reina. Jefe de día, el Coronel del mismo Cuerpo, D. Rafael Alférez. Capitan de provisiones y Oficial de vigilancia y visita de Hospital el propio Cuerpo. De O de S. S. el Comandante Capitan Secretario, Federico Posse.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 9. Transcripciones de matrimonios. Ninguna. Nacimientos. Maria de la Concepcion Ruiz Bedoya. Manuel Castro Quijano. Nicomedes José Davila (expósito.) Alejandro Carpintero. Isabel Cordero Leal. Defunciones. D. Ana Baquero Chacon.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de los Caballeros. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Antonio Arz. de Flor. MAÑANA.—San Mamerto Ob.

—La Corte de María Santísima consagra á su excelsa Reina solemnes cultos, en la Iglesia de Santo Domingo durante el mes de Mayo empezando todas las noches los ejercicios despues de las oraciones. El domingo 31 á las ocho de la mañana será la misa de comunión, á las once la funcion principal y terminarán á la noche los ejercicios con Sermon de accion de gracias. —Continúa, á las siete y media de la noche, en la iglesia de San Ignacio, el mes de María. Los domingos habrá manifesto y sermón.

PARROQUIA DE SANTIAGO.

Hoy Domingo 10 del actual á las siete de la mañana, se administrará la Sagrada Comunión Pascual, á los impedidos de la colliacion de la citada parroquia. Concluido este acto, se celebrará una solemne funcion matutina por el aniversario vigésimo noveno, en la que será el orador el Sr. D. Cristóbal Gomez y Navarro, Presbítero Cura Económico de la misma.—Carretera que llevará la procesion: Angostillo de Santiago, Arenalejo, Juan de Torres, Leal, Rendona, Luis Perez, Ponce, Guadalete, Escuelas, Purvera, Ancha, Arenalejo y Merced. —Hoy domingo, último día de la novena de la Santa Cruz en la Capilla del Santísimo Cristo de la Yedra, despues del toque de oraciones predicará el Sr. D. Juan Dominguez Atienza, Cura coadjutor de la misma, terminando con la adoracion de la Santísima Cruz. —Solemne quinario que al glorioso mártir del siglo Sacramental y Abogado de la buena fama y honra de sus devotos el señor San Juan Nepomuceno, se consagra en la iglesia parroquial de San Marcos, dando principio el día 12 del corriente, á las cinco y media de la tarde. Y harán el elogio de sus virtudes. Tarde 1.ª.—D. Joaquin Serra. Tarde 2.ª.—D. Eduardo Marmolejo. Tarde 3.ª, 4.ª y 5.ª.—D. Joaquin Serra. El día 16 á las diez y media de su mañana, se celebrará la funcion principal, y dirá su panegirico el Sr. D. Salvador Martín Arnedo, Cura de San Dionisio. El Jubileo circular estará en dicha iglesia desde el 12 al 16 inclusive, último día del quinario.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 8.

PERFILES POLÍTICOS.

Las oposiciones democráticas y monárquicas del Senado, presididas por el señor marqués de la Habana, celebraron ayer tarde una reunion para prevenir las contingencias del debate que pudiera suscitarse, si el Sr. Romero Robledo concurría, como se habia dicho, á contestar la pregunta que formuló el Sr. Montejó Robledo sobre la falta de sinceridad electoral. Todos los diarios de la noche, ó el mayor número de ellos, dan cuenta de esta reunion, algunos con lujo de detalles. Pero ninguno dice, y no hay para qué ocultarlo, que hubo su poco de confusion, nacida de los rumores que circulaban acerca de la actitud de alguna importan-

te personalidad de la funcion respectiva si ve que la generalidad señala. Por el contrario, creen que una vez legalizada la situacion económica y suspendidas las Cámaras, el gobierno volverá á la vida normal, no siendo probable ninguna modificacion hasta que termine el interregno parlamentario.

LA PENA DE MUERTE.—AMNISTIA PARA DELITOS POLÍTICOS.—LA MEDALLA DE TONKIN.—LA ACUSACION CONTRA EL MINISTRO FERRY. París 7 (10.15 noche.) Se ha leído en el Senado una proposicion para que quede definitivamente suprimida la publicidad de la ejecucion de la pena de muerte, excepto en Argelia y demás colonias.

En la Cámara de diputados se ha presentado una peticion de los socialistas en solicitud de amnistia plena para todos los que sufren por consecuencia de crímenes y delitos políticos. Tambien se ha presentado una proposicion para crear una medalla conmemorativa de la campaña de Tonkin, calificada de gloriosa.

La comision de iniciativa parlamentaria ha discutido el proyecto de acusacion contra el ministerio Ferry por haber violado la Constitucion, al declarar la guerra sin auencia del Parlamento, y por haber ocultado la verdad de las noticias recibidas por telégrafo respecto á la guerra en Tonkin.

Dicha comision trata de investigar si la ocultacion de los despachos obedeció á consideraciones rentísticas ó tan sólo á un interés puramente privado del gabinete.

ÚLTIMA HORA. Boletín autográfico de la Agencia Fabra. Londres 8.—El periódico el Standard dice hoy que el gobierno no prevé dificultades serias en la cuestion de límites ruso-afghanos, pero que hay un asunto muy delicado y es el relativo al compromiso formal y absoluto que se trata de pedir á Rusia á fin de que se obligue á no traspasar jamás la línea fronteriza que se convenga.

El Times hablando sobre el particular, publica una noticia que ha producido cierta sensacion. Dice que Rusia se niega á contraer el compromiso formal de no ocupar el Herat. El Times añade que esto justifica las dudas sobre la sinceridad del gobierno de San Petersburgo. Manifiesta que no se puede menos de insistir sobre el hecho de que la ocupacion rusa del Herat equivaldría á un casus belli.

Nueva-York 8.—El presidente de los Estados Unidos de Colombia anuncia que el orden ha quedado completamente restablecido en siete de los nueve Estados en que está dividida aquella República. Londres 8.—El Standard en su edicion de esta tarde dice que el cólera se ha presentado con mucha intensidad en la ciudad de Rangoon (Indo China inglesa) aumentando todos los dias el número de defunciones.

Se han adoptado enérgicas medidas sanitarias para evitar la propagacion de la epidemia. Seccion Comercial. Sucursal del Banco de España en Jerez. Papel nacional á 8 div.

CAMBIOS DEL 9 DE MAYO DE 1885.

Table with 3 columns: City, Exchange Rate, and Date. Includes entries for Alcala, Alicante, Almeria, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Gerona, Gijón, Granada, Huelva, Jaen, Logroño, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Palencia, Palma de M., Pamplona, Reus, Salamanca, S. Sebastian, Santander, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid, Victoria, Vigo, Zamora, Zaragoza.

Sobre las citadas plazas se ceden letras á 0,15 p. 3 ó sea 1 1/2 por mil. Tipos para Descuentos y Préstamos con garantías á 1/2 p. 3 anual.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINGOS.

Goleta holandesa BETHA, de 112 toneladas, capitan Schovn, con destino á San Petersburgo y Koigsberg. Vapor francés MANOUBIA, de 691 toneladas, capitan Henry, con destino á Marsella. Vapor español LISTA, de 756 toneladas, capitan Azqueta, con destino á Londres y Amberes.

Goleta alemana FREIHST, de 167 toneladas, capitan Wiere, con destino á San Petersburgo. Vapor francés VILLE DU HAVRE, de 232 toneladas, capitan Lecour, con destino al Havre. Vapor español PONCE DE LEON, de 2000 toneladas, capitan Bisker, con destino á Veracruz y Progreso. Vapor español VERACRUZ, de 2760 toneladas, capitan Segovia, con destino á Veracruz. Barca inglesa LIDALTA, de 463 toneladas, capitan Moores, con destino á Boston. Vapor español HERRERA, de 637 toneladas, capitan Vives, con destino á Londres y Amberes. Vapor español MIGUEL SAENZ, de 353 toneladas, capitan Abaroa, con destino á Liverpool. Vapor español SANTO DOMINGO, de 2950 toneladas, capitan Risquert, con destino á Liverpool. Vapor holandés JÚPITER, de 686 toneladas, capitan Vifer, con destino á Amsterdam. Vapor español J. HAYNES, de 214 toneladas, capitan Currell, con destino á Gibraltar. Vapor español CÁMARA, de 540 toneladas, capitan Molins, con destino á Marsella. Vapor inglés LONDON, de 859 toneladas, capitan Holl, con destino á Londres.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON. Vapor español Nuevo Estremadura, de Marsella y Málaga en 14 horas con carga general. Vapor dinamarqués Dagmar, de Málaga en 14 horas con carga general de tránsito. Vapor español La Cartuja, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito. Vapor español de guerra Vulcano, de Tanager en 10 horas con 54 tripulantes. Los laudes Constanza, de Moguer con vinos, Reina de los Angeles, del Puerto de Santa María en lastre, Providencia, de Vejer con campeche, San Fernando, de Tetuan con naranjas y Hermosa Elisa, de San Fernando con sal. SALIERON. Vapor de guerra Vulcano, con 54 tripulantes, para Tanager. Vapor español Ulloa, con carga general y vinos para Havre y Hamburgo. Vapor español James Haynes, con carga general para Algeciras y Gibraltar. Vapor inglés London, con carga general y vinos para Lisboa, Vigo y Londres. Barca inglesa Hebe, con sal para San Juan de Terranova. Pailebot español Flor del Barquero, con sal para Santa Marta de Ortigueira. Y el vapor español García de Vinuesa.

BUQUES Á LA CARGA.

Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Progreso y Veracruz. Saldrá de Cádiz el 12 de Mayo el magnífico vapor español PONCE DE LEON, de 4000 toneladas, acabado de construir en Inglaterra. Admite carga y pasajeros para todos los puertos. Consignatario en a uella plaza, D. Antonio Martinez de Pinillos.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Table with 2 columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz. Includes dates for Domingo 10 and Lunes 11.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 9 á las 10.15 de la mañana. La «Gaceta» publica el proyecto de recompensas á la Armada. Esta tarde terminará la discusion de los presupuestos en el Congreso. Créese que la legislatura terminará en Junio.

DISCURSO

Madrid 9 á las 4.45 de la tarde. Nada se ha resuelto todavía para dar por terminada la coalicion. La cuestion con Rusia sigue complicada. Se ha atraído á los turcomanos y los afghanos están desmoralizados.

LAS HISTORIAS Y LOS HISTORIADORES

DE XEREZ DE LA FRONTERA, dirigido á la Real Sociedad Económica Xerezana en Noviembre de 1863, por D. MANUEL DE BERTEMATI Y TRONCOSO, socio secretario de la misma. Un tomo en 4.º de buena impresion SU PRECIO, 16 REALES.

SE VENDE EN LA LIBRERIA, LARGA, 37

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, 2,

Arrendamientos.

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa calle Honda, núm. 14.—Darán razón en la calle Larga, núm. 20, principal, de once a dos de la tarde. 8-7

Se arrienda el partido principal de la casa plaza de los Santos núm. 1 frente a las monjas Descalzas; dicho partido se compone de nueve habitaciones espaciosísimas y muy ventiladas: en la misma casa se arrienda también una Bodega con buenas luevas y pozo y de cubida de 80 botas de asiento.—Para informes en la misma casa. p-15-11

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa calle de Algarve núm. 7, apropiado para establecimiento.—Darán razón Asilo 9

Se arrienda desde el 1.º de Mayo una bodega de 65 botas de asiento, en la calle Antona de Dios, núm. 9.—Informarán en la fábrica de aguardientes y licores, calle de la Justicia, núm. 7. 15-14

Se arrienda desde San Juan en adelante, el partido principal de la casa llamada del Venticincos, en la plaza del Mercado, núm. 1, dos graneros, cuadra y dos bodegas de 80 botas de asiento cada una. Para informes en la calle de Caballeros, número 11.

Se arrienda una magnífica casa con cuadra, cochera, jardín y demás dependencias, y agua en propiedad, en la calle del Ferro-carril.—Para tratar de su ajuste, darán razón en la imprenta de este periódico. 5

Se arrienda desde San Juan en adelante un granero en la calle Sma. Trinidad, núm. 5.—Darán razón en la imprenta de este periódico. 6

Se arrienda desde ahora la casa calle Luis Pérez, núm. 2, esquina al Puzo del Olivar, toda ó por partidos; y la de la calle Luna (Francos), propia para vecinos.—Darán razón plaza del Dr. Ruiz de la Rabia, núm. 2.

Se alquila desde San Juan en adelante la casa calle Escuelas, núm. 6; darán razón Larga, núm. 3, segundo piso. g-

Se arrienda desde el 25 de Junio próximo la casa calle de los Remedios, núm. 7.—Para su ajuste, Corredera, 34. 34

Desde 1.º de Julio próximo se arrienda una bodega de 40 botas de asiento en el corralón número 15 de la calle Cañameros.—En el trabajador de D. José Fernandez Fuentes darán razón. 34

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa plaza de Santiago, núm. 5.—Informarán, Naranjas, 1. 28

Anuncios.

Aviso importante.

En la BOLLERÍA MADRILEÑA, calle Misericordia, esquina a la de San Cristóbal, encontrarán sus favorecedores durante la cuaresma, las ricas tortas de aceite que tanta aceptación tienen como igualmente los polvorones de aceite y tortas rellenas de la misma pasta a los precios siguientes:

Las tortas y polvorones a 4 reales libra.
Las rellenas a medio real una y 6 reales docena, continuando los de manteca a los precios de costumbre. 37

Se vende una cama de bronce, dorada, de la llamada de matrimonio.—En la imprenta de este periódico darán razón. 4

NO MÁS SORDOS.

QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE.

Medicamento infalible para la curación de la sordera, por inveterada que sea dificultad de percepción y demás enfermedades del oído, del Doctor Charles Tompson de New-York, 57—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Dr. Charles Tompson, 57, Broad Street, de New-York, de las principales eminencias médicas de Europa y América. El Dr. Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contra-sordera a 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y la recomienda muy eficazmente en su Informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja, 16 reales

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España D. F. de MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 rs. en sellos ó giro.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Elixir de Pepsina Boudault

Este Elixir se emplea con el mayor éxito hace ya mas de 25 años en las DISPEPSIAS, GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIGESTIONES LENTAS y PENOSAS, FALTA de APETITO, PITUAS, JAQUECAS y otras desórdenes de la digestión. La Pepsina Boudault, aprobada por la Academia de Medicina de París, se usa especialmente bajo la forma de POLVOS, PILDORAS, PASTILLAS y VINO París, 7, Avenue Victoria, y en las principales Farmacias.

CAÑETE

DENTISTA.

Calle de doña Blanca, núm. 12.

PÉRDIDA

La de una pulsera de plata, de niño, que se extravió el domingo anterior. La persona que se la haya encontrado y la entregue en la imprenta de este periódico se le gratificará.

BRONQUITIS, TOS

Catarros Pulmonares RESFRIADOS y Debilidad del Mismo TISIS, Asmas

Curacion rapida y cierta por las

GOTAS LIVONIENNES

Gouttes Livoniennes de TROUETTE-PERRET con CROSCOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU

Este producto infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vías respiratorias, está recomendado por las celebridades medicas como el unico eficaz.

Es el unico, que ademas de no fatigar el estomago, le fortifica, le reconstituye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas rebeldes.

Deposito principal:

TROUETTE-PERRET PARIS, 165, rue Saint-Antoine, PARIS y en las principales Farmacias.

Exijir el Sello del Gobierno francés sobre el frasco para evitar las falsificaciones.

Cerveza y Gaseosa

DE LA FÁBRICA DE D. Carlos Maier, de Cádiz.

Se expende en la Parra Vieja, calle de San Miguel. 30-7

Azúcares terciado,

blanco y florete, en polvo, terron y cortadillo, todos de caña pura sin componentes de ninguna especie, de los famosos ingenios del Sr. Marqués de Larios, á precios de fábrica con nueva baja.—Miguel Aparicio y hermano, Arenal 2.

INTERESANTE

AL PUBLICO.

En la lechería de Manuela Pena, situada en la plaza de Plateros, debajo de la torre de San Dionisio, se expende diariamente por mañana y tarde, leche fresca de Vacas suizas, alimentadas con alfalfa al precio de 12 cuartos el cuartillo. Los consumidores tienen á su disposición en dicho establecimiento á todas horas, un aparato en el cual puede comprobarse en el momento la pureza de la leche, como así mismo su densidad y especiales condiciones. 8-5

AZÚPRE AMARILLO

Legítimo francés.

Se vende á 50 rs. el saco de un quintal y 13 rs. arroba suelta, en la Tornería, núm. 8. 15-15

SE VENDE.

Un breke en perfectísimo estado, de diez asientos, en precio módico: para su ajuste calle Higuera número 19. 10

EMULSION

DE SCOTT

de Aceite Puro de

Hígado de Bacalao

con Hipofosfito de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más as de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además

Cura la Tisis. Cura la Escrófula. Cura la Demacracion. Cura la Debilidad General. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres VICENTE FERRER y C.—BARCELONA



VERDADEROS GRANOS AZULES

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, etc. contra la FALTA de APETITO, DIBERTE, etc. Dosis ordinaria: 1, 2 ó 3 Granos. — Noticia en el Elixir de los VERDADEROS GRANOS AZULES. PARIS. P. LEROY, 91, rue des Petits-Champs. Sea los primeros países armados de España.

ROB BOYVEAU L'APPECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año xiii. — Cura todas las enfermedades que resultan de flicto de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impetigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sialoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU L'APPECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosis. — EN TODAS LAS FARMACIAS. PARIS, casa J. FERRE Farmacéutico, 103, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-L'APPECTEUR

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

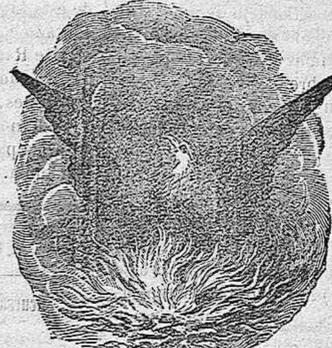
ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universal que las de ningún otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demas afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiéndose obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 533, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. De venta en todas las Boticas y Droguerías.

TERNO HECHO A MEDIDA, desde 100 reales hasta 500.

AL GRAN BARATO.

AL ANTIGUO Y ACREDITADO ESTABLECIMIENTO

CONOCIDO POR

LAS FILIPINAS

TORNERÍA, 5

Atendiendo al constante favor que le dispensa el inteligente público jerezano, y á la confianza que le viene mereciendo este establecimiento desde su instalacion, tiene la honra de ofrecer desde hoy un

TALLER DE SASTRERÍA,

á cargo de un inteligente y afamado maestro gaditano, en el cual serán confeccionadas toda clase de prendas á medida y con arreglo á las últimas y altas novedades, teniendo la completa seguridad de que todo el que honre dicho taller para toda clase de prendas de vestir, quedará altamente complacido

Encarecer la importancia y conveniencia de esta clase de establecimientos, y la comodidad y economía que en ellos encuentran los parroquianos. no es para señalada, pues el público lo sabe perfectamente.

Al mismo tiempo, y siguiendo la costumbre de todos los años, ofrece el establecimiento las

ÚLTIMAS NOVEDADES RECIBIDAS

En géneros de todas clase para señoras y para caballeros

TANTO DEL PAÍS COMO DEL EXTRANJERO, DE FÁBRICAS Y MARCAS ACREDITADAS.

DANIEL CORTEZO Y C.ª, EDITORES. — BARCELONA.

ARTE Y LETRAS

SUSCRICION PERMANENTE.

SECCION 1.ª—BIBLIOTECA ARTE Y LETRAS: Un tomo mensual lujosamente encuadernado é ilustrado con su correspondiente volumen de la BIBLIOTECA CLÁSICA ESPAÑOLA: 16 reales.

SECCION 2.ª—BIBLIOTECA DE MARAVILLAS: Un tomo mensual, encuadernado en tela con relieves y profusamente ilustrado: 8 rs.

ESPAÑA.

SUS MONUMENTOS Y ARTES. — SU NATURALEZA É HISTORIA.

Un cuaderno semanal de 100 páginas, con profusa ilustracion, 4 rs.

Se suscribe en los principales centros y librerías de España y Ultramar.—Representante en Madrid: JUAN E. DE BONA, Progreso, núm 15.

BOCA.

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO PARA LA BOCA

importado y preparado por el

Dr. ANDREU, de Barcelona.

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentífico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grand-s ventajas reúne siempre la Mentholina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la gran ventaja de ser el mas económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentíficos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes

BOCA.

Frasco, 6 reales.—Id. grande con caja y cepillo 10 reales.—de equivalentes á 8 frascos grandes, 60 reales.

JOYERÍA Y PLATERÍA

PEREZ.

CALLE ANCHA, NÚM. 17.—CÁDIZ.

El dueño de este Establecimiento acaba de llegar de su viaje á París con un precioso surtido en joyas, tan escogido y de tan buen gusto, como ya lo tiene acreditado. También se está recibiendo objetos muy caprichosos en porcelanas, bronce é imitaciones de bronce, de mucho efecto y poco precio.

PRECIOS DE COMISIONISTA.

D. BERNARDO GUNDERSEN

dueño exclusivo de la Gran

JOYERÍA Y RELOJERÍA INGLESA

y almacén al por mayor y menor de

Joyas, Relojes, Óptica y Bronces de lujo.

PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7.

CADIZ

TALLER DE RELOJERÍA Y PLATERÍA.

TALLER DE JOYERÍA Y ÓPTICA.

pona en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado á su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiéndole que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas á precio tan barato, pues se vende aquí al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al

PRECIO DE COMISIONISTA.

JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.